

Fecha del Informe	9 de agosto de 2022															
Fecha Suscripción del Contrato:	12 de febrero de 2021															
Contrato No:	004 de 2021															
Nombre del Contratista:	SANDRA BIBIANA SÁENZ ARDILA															
Nit o CC del Contratista:	52.153.901															
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) analista tester, para realizar el levantamiento de información, análisis y construcción de requerimientos y pruebas del aplicativo SigmaSAE y sus integraciones con los demás aplicativos, de conformidad con los estudios previos y el contrato.															
Valor del Contrato:	\$ 149.776.000															
Adición:	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Adición</th> <th>Valor</th> <th>Modificación No.</th> <th>Fecha modificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>\$90.576.000</td> <td>01</td> <td>21-10-2021</td> </tr> <tr> <td>Total valor adiciones</td> <td>\$90.576.000</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación	1	\$90.576.000	01	21-10-2021	Total valor adiciones	\$90.576.000		
Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación													
1	\$90.576.000	01	21-10-2021													
Total valor adiciones	\$90.576.000															
Plazo:	(20) meses , con fecha de finalización 24de octubre de 2022															
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Prórrogas</th> <th>Prorroga Plazo ejecución</th> <th>Nueva Fecha de terminación Final</th> <th>Modificación No.</th> <th>Fecha Modificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>12</td> <td>24-10-2022</td> <td>01</td> <td>21-10-2021</td> </tr> </tbody> </table>				Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación	1	12	24-10-2022	01	21-10-2021		
Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación												
1	12	24-10-2022	01	21-10-2021												
Periodo de evaluación del informe:	Periodo del 1 al 30 de julio de 2022															
Obligaciones cumplidas por el contratista:	<table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>Obligaciones Específicas: Alcance desde el 1ro al 30 de julio de 2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td> <p>1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos.</p> <p>Para la fecha del presente informe la prestación de servicios Incluirá:</p> <ol style="list-style-type: none"> Analisis Levantamiento de información Construcción de requerimientos (épicas e historias de usuarios) Ejecución de pruebas <p>Se realizó el análisis, levantamiento y construcción de las siguientes HU, para el proceso de estado de cuenta de la gerencia de inmuebles:</p> </td> </tr> </table>				Cumple	Obligaciones Específicas: Alcance desde el 1ro al 30 de julio de 2022		<p>1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos.</p> <p>Para la fecha del presente informe la prestación de servicios Incluirá:</p> <ol style="list-style-type: none"> Analisis Levantamiento de información Construcción de requerimientos (épicas e historias de usuarios) Ejecución de pruebas <p>Se realizó el análisis, levantamiento y construcción de las siguientes HU, para el proceso de estado de cuenta de la gerencia de inmuebles:</p>								
Cumple	Obligaciones Específicas: Alcance desde el 1ro al 30 de julio de 2022															
	<p>1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos.</p> <p>Para la fecha del presente informe la prestación de servicios Incluirá:</p> <ol style="list-style-type: none"> Analisis Levantamiento de información Construcción de requerimientos (épicas e historias de usuarios) Ejecución de pruebas <p>Se realizó el análisis, levantamiento y construcción de las siguientes HU, para el proceso de estado de cuenta de la gerencia de inmuebles:</p>															

	<ul style="list-style-type: none"> • HU0001 Buscar activo para estado cuenta v1.2 • HU0002 Consultar informacion general del activo v1.2 • HU0019 Generar Estado de Cuenta o productividad v1.1 • HU0026 Aprobar estado cuenta-productividad v1.1 • HU0027 Generar Formato estado de productividad v1.0 • HU0028 Finalizar proceso estado de productividad v1.0 • HU0029 Modificar estado por devolucion v1.0 • HU0030 Cargue informes de gestión v1.0 • HU0031 Consulta informe gestion por FMI v1.0 • HU0032 Buscar activos validacion financiera v1.0 • HU0033 Realizar validacion financiera v1.0 • HU0034 Verificar y finalizar estado de cuenta v1.0 • HU0035 Generar Formato estado de cuenta v1.0 • HU0036 Generar formato depositario v1.0 • HU0037 Generar formato afectado v1.0 • HU0038 Devolver validacion a financiera v1.0 • HU0039 Finalizar estado de cuenta v1.0 • HU-EP0001 Estado de Cuenta v1.1 <p>Las hu fueron documentadas en las actas de entrega y los documentos se encuentran en la siguiente en la siguiente ruta:</p> <p>https://saesas-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ssaenz_saesas_gov_co1/Ep_mygCKypMtehq7Z1fSXQBvBVnCDOQf-Y6oc7b51lVOA?e=gd64J8</p> <p>2. El contratista deberá certificar el pago de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando a ello hubiere lugar), cumplimiento que podrá verificar SAE SAS antes y durante la ejecución del contrato y al momento de realizar la liquidación del mismo.</p> <p>Se realiza el pago de parafiscales correspondiente al mes de junio, se anexa planilla No. 60841086, la cual se encuentra en la siguiente ruta:</p> <p>https://saesas-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ssaenz_saesas_gov_co1/EjxPfOG0ANNDtjhcVWfsTB0BsA6qlmRYGn1TgQhZWFBMA?e=TBNwZe</p> <p>3. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato.</p> <p>Se cumple con lo definido en el marco metodológico SCRUM definido en el Sistema de Gestión Integral de la SAE SAS y se trabajaba según lo establecido por el supervisor en: <u>Estado de Cuenta</u>.</p> <p>4. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento.</p> <p>Posterior a la aprobación de las pólizas de cumplimiento expedidas para el contrato, se ha trabajado en los temas establecidos por el supervisor en conjunto con las áreas misionales que hacen parte del proceso trabajado, lo cual se puede evidenciar en las entregas realizadas y descritas en el numeral 1</p>
--	--

	<p>5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y problemas que puedan presentarse.</p> <p>Se realizan las actividades del contrato trabajando en equipo con las áreas misionales buscando siempre la mejor solución para el sistema para que cumpla con las necesidades del negocio.</p> <p>6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas.</p> <p>A la fecha no he sido víctima de personas que influyan en mi conducta para actuar fuera de la ley.</p> <p>7. Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión.</p> <p><u>No se han encontrado irregularidades durante el cumplimiento de mi gestión.</u></p> <p>8. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato.</p> <p>Como está establecido en la metodología SCRUM de la SAE, se realiza dentro de mi gestión además de las establecidas en el numeral 1, la entrega mensual de las historias de usuario, apoyo en la reunión de entrega del sprint, apoyo en las reuniones de planeación del sprint mensual y apoyo de ser necesario durante el sprint.</p> <p>9. El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley.</p> <p>La información que se genera con las áreas misionales queda en el repositorio de la SAE, esta información se encuentra únicamente disponible en la SAE.</p> <p>10. Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad.</p> <p>Teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato este se ha realizado de manera virtual, no se han realizado conexiones ni ingresos de dispositivos electrónicos a la SAE.</p> <p>11. Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato.</p> <p>Teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato este se ha realizado de manera virtual, las herramientas como computador físico es de mi propiedad y los aplicativos son accesados por medio de la VDI que fue asignada por la SAE para la ejecución de mis labores.</p> <p>12. Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura y marco metodológico SCRUM establecidos por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato.</p>
--	---

	<p>A la fecha no he realizado requerimientos por fuera de la arquitectura o de la metodología SCRUM de la SAE.</p> <p>13. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato</p> <p>Como se describe en el numeral 1, se cumple con lo que ha sido solicitado por el supervisor en términos de las actividades realizadas.</p> <p>14. En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos.</p> <p>Las actividades realizadas están relacionadas con lo establecido en los estudios previos y en el contrato, de tal manera que a la fecha el trabajo realizado está alineado con las actividades a realizar y que se encuentran establecidas por la SAE en los estudios previos.</p> <p>15. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS.</p> <p>Teniendo en cuenta que se tiene una conexión al equipo de la SAE por medio de la VDI, ya que las labores se realizan de manera virtual, y esta cuenta con las políticas de seguridad establecidas en la SAE, se cumplen por tanto dichas políticas.</p> <p>16. Hacer entrega oficial y en buen estado de las herramientas de trabajo que le fueron asignados (computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes) al supervisor del contrato, una vez finalice la ejecución del contrato.</p> <p>Debido a que el contrato está siendo ejecutado de manera virtual, y no me fueron asignados ningún tipo de herramienta física, no aplicaría la entrega de las herramientas, no obstante, en caso de ser asignados previo a la finalización del contrato estas se entregarían en las mismas condiciones en las cuales fueron entregadas.</p> <p>17. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato.</p> <p>Al iniciar el contrato la OGI entregó los formatos correspondientes con el acuerdo de confidencialidad, los cuales fueron entregados debidamente diligenciados y firmados.</p> <p>18. El contratista ejecutará el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato.</p> <p>Está definido a la fecha que el contrato se realiza de manera virtual, según lo notificado por el supervisor del contrato.</p> <p>19. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros debido a transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten.</p> <p>Como se establece en los estudios previos, <i>“Todos los componentes, diseños e implementaciones de la solución tecnológica, son transferidos automáticamente a la firma del contrato a la SAE SAS junto con los derechos patrimoniales correspondientes según la ley...”</i> por lo cual no habrá ninguna acción relacionada ya que los derechos son la SAE desde la firma del contrato.</p>
--	--

	<p>20. Toda acción debe estar acorde con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la SAE</p> <p>Para realizar las actividades de análisis y levantamiento de información, se hace uso de los lineamientos relacionados a los procesos que se analizan para el desarrollo de Siagmasae 2.0. Por otra parte, los formatos para la documentación de las HU son los establecidos en el SIG.</p> <p>21. Las demás que se deriven del objeto contractual</p> <p>Durante la ejecución del contrato las actividades relacionadas están acordes con los establecido en los estudios previos.</p>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	
	<p>1. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”, en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato.</p> <p>Se describe en el numeral 1 de las obligaciones específicas el cumplimiento de los entregables según el numeral 2.7.</p> <p>2. Aplicar durante todo el proceso de construcción de requerimientos y pruebas de los aplicativos las buenas prácticas en la construcción de los requerimientos y los casos de pruebas.</p> <p>Se aplican técnicas de reuniones grupales y prototipado para el entendimiento del negocio y de la solución, para la construcción de las historias de usuario se usa la práctica BDD en los criterios de aceptación y el uso de prototipos no funcionales.</p> <p>3. Elaborar y entregar el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato.</p> <p>Se realizará la entrega a la finalización del contrato</p> <p>4. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993.</p> <p>El actual contrato está siendo ejecutado por mi, por lo cual soy titular originario de los derechos morales de lo desarrollado según lo descrito en los estudios previos.</p> <p>5. Realizar el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE SAS.</p> <p>Durante el periodo de este informe no se han realiza pruebas funcionales.</p> <p>6. Asegurar las firmas de las actas de cierre de revisión de sprint</p> <p>Se genera el acta ActaEntregaProductos_SS_EC_HU_0003 la cual ha sido firmada por los usuarios relacionados con la entrega de las historias de usuario del mes de julio, correspondiente con el proceso de Estado de cuenta.</p> <p>El acta se encuentra en la siguiente ruta:</p> <p>https://saesas-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ssaenz_saesas_gov_co1/Ep_mygCKyypMtehq7Z1fSXQBvBVnCDOQf-Y6oc7b51lVOA?e=gd64J8</p>

Porcentaje de Ejecución y Avances:	PORCENTAJE EJECUTADO	85,83%	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	80,68%												
	La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:															
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor Inicial del Contrato</td><td>\$ 59.200.000</td></tr> <tr> <td>Valor de las Adiciones</td><td>\$90.576.000</td></tr> <tr> <td>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td><td>\$ 149.776.000</td></tr> <tr> <td>Total ejecutado y desembolsado</td><td>\$120.842.000</td></tr> <tr> <td>Valor pendiente por ejecutar</td><td>\$28.934.000</td></tr> </tbody> </table>			CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$ 59.200.000	Valor de las Adiciones	\$90.576.000	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$ 149.776.000	Total ejecutado y desembolsado	\$120.842.000	Valor pendiente por ejecutar	\$28.934.000
CONCEPTO	VALOR															
Valor Inicial del Contrato	\$ 59.200.000															
Valor de las Adiciones	\$90.576.000															
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$ 149.776.000															
Total ejecutado y desembolsado	\$120.842.000															
Valor pendiente por ejecutar	\$28.934.000															
		<p>AVANCES: En el mes de julio de 2022, se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor.</p>														
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro. Se anexa planilla No. 60841086 , soporte del cumplimiento de esta obligación															
Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisada la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue:															
	<table border="1"> <tr> <td></td><td>Satisfactorio</td></tr> <tr> <td>X</td><td>Bueno</td></tr> <tr> <td></td><td>Regular</td></tr> <tr> <td></td><td>Requiere Ajustes</td></tr> </table>					Satisfactorio	X	Bueno		Regular		Requiere Ajustes				
	Satisfactorio															
X	Bueno															
	Regular															
	Requiere Ajustes															

Firma Supervisor

Alix Duarte

Firma Apoyo de Supervisión